



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL



**DECRETO N°: E-1024/2017** \_\_\_\_\_ /

**COLINA, 09 de Mayo de 2017.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-763/2017 de fecha 07 de Abril 2017, que aprueba los Términos de Referencia N° 2683-100-L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Seguro Colectivo de Accidentes Personales para cinco Funcionarios del Programa Senda". **2)** Memorandum N° 97/17 de fecha 08 de Mayo de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, la compra de cinco seguros colectivo de accidentes personales para el Programa Senda. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-100-L117 de fecha 08 de Mayo de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 08 de Mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 08 de Mayo de 2017, que certifica que Wienecke Corredores de Seguros Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-100-L117, al oferente **WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, RUT. N° 77.214.540-3**, la compra de cinco seguros colectivo de accidentes personales para el Programa Senda, por un monto de \$ 66.290.- (sesenta y seis mil doscientos noventa pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 114-05-18-001-000-000, denominado "Conace-Senda", 114-05-18-004-000-000, denominado "Actuar a Tiempo", del presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MOR/ACA/EAQ/CAA/mcm.**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-4024/2017  
09-05-2017

MEMORÁNDUM N° 07 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Mayo 08 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública N°2683-100-L117, para la adquisición del siguiente producto:

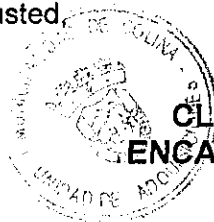
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
05	Compra de seguro colectivo de accidentes personales para el programa Senda.

Oferente Adjudicado	: Wienecke Corredores de Seguros Ltda.
Rut	: 77.214.540-3
Ítem Presupuestario	: N° 114-05-18-001-000-000 denominado "Conace-Senda". N° 114-05-18-004-000-000 denominado "Actuar a Tiempo".
Monto Adjudicado	: 66.290.- Más IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 027 / del Programa Senda dependiente de la Dirección de Seguridad Publica.

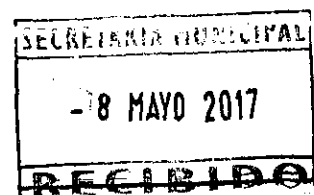
Se adjunta acta evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto llama licitación.

Saluda atentamente usted



  
CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

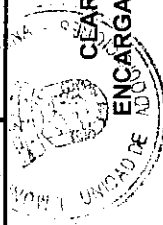
CAA/cec  
Adj.: lo indicado  
C.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.



Obispo

Evaluación Económica, Licitación 2683-100-L117.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta económica 10%	Plazo de Entrega 30%	Oferta Técnica 30%	Comportamiento Contractual anterior 10%	Cumplimientos de los Requisitos 20%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LTDA	188,395	3.34	30.00	30.00	0.00	20.00	83.34	
2 WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LTDA	66,290	9.50	30.00	30.00	0.00	20.00	89.50	
3 WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LTDA	110,040	5.72	30.00	30.00	0.00	20.00	85.72	
4 RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A.	62,974	10.00	0.00	30.00	10.00	20.00	70.00	



CEARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

lunes, 08 de mayo de 2017



Colina, Mayo 08 del 2017

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

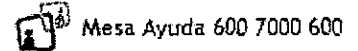
Se procederá a la contratación del producto indicado en la Licitación Pública **2683-100-L117**, al proveedor, **Wienecke Corredores de Seguros Ltda. RUT: 77.214.540-3** por un monto de \$ **66.290.- Más IVA**.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° **114-05-18-001-000-000** denominado "Conace-Senda" y el ítem presupuestario N° **114-05-18-004-000-000** denominado "Actuar a Tiempo", del presupuesto municipal vigente.



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/cec  
Adj.: lo indicado  
C.c.: Secretaria Municipal  
Archivo



Chile Proveedores  
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
 Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 08/05/2017 10:50

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
77.214.540-3	WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado

DECRETO N°: E-763/2017 /

COLINA, 07 de Abril de 2017.

**VISTOS:** Estos Antecedentes: 1)

Memorándum N° 456/2017, de fecha 07 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-100-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Seguro colectivo de accidentes personales para 5 funcionarios del programa Senda", solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-100-L117**, del proyecto denominado "**Seguro colectivo de accidentes personales para 5 funcionarios del programa SENDA**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Seguro colectivo de accidentes personales para 5 funcionarios del programa SENDA**".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**  
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
ALCALDESA (S)  
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

EAQ/ACA/AHY/xcg.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo